

CURSO
2025/2026

PROGRAMACIÓN ANUAL AUDICIÓN Y LENGUAJE



GLORIA DÍAZ AMOR
I.E.S LOS PEDROCHES
POZOBLANCO

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN.....	2
2.	FUNDAMENTACIÓN LEGISLATIVA.....	3
3.	ANÁLISIS DEL CONTEXTO.....	5
4.	FIGURA DEL ESPECIALISTA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE	6
5.	RESPUESTA EDUCATIVA. INTERVENCIÓN ESPECÍFICA.....	6
5.1.	DESTINATARIOS.....	7
5.2.	OBJETIVOS GENERALES	7
5.3	OBJETIVOS ESPECÍFICOS AULA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE	8
5.4.	METODOLOGÍA	13
5.5.	ORGANIZACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN	14
5.6.	RECURSOS Y ACTIVIDADES TIPO	16
5.7.	EVALUACIÓN.....	18
6.	ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS	19
7.	CONCLUSIÓN	20
8.	BIBLIOGRAFÍA	21
❖	WEBGRAFÍA.....	22
❖	LEGISLACIÓN	22

1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN.

Esta Programación es un documento de planificación educativa anual que abarca el **curso escolar 2025-2026** y pretende dar respuesta a las necesidades en comunicación y lenguaje, habilidades sociales y de pragmática y gestión socioemocional que presente mi alumnado, con el fin de conseguir el máximo desarrollo posible de sus habilidades y destrezas en la competencia comunicativa y lingüística, ofreciéndole las herramientas y el apoyo necesario según las dificultades individuales que presenten.

El presente documento se sustenta en **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE)**, La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE) y la Ley 17/2007 de Educación en Andalucía (LEA)

La programación de mi aula de audición y lenguaje se basará en una serie de principios:

Atención a la diversidad: Cada alumno/a es único/a y presenta necesidades diferentes en cuanto a su desarrollo del lenguaje y la comunicación. Por ello, esta programación se adapta a estas necesidades individuales, permitiendo la personalización de la enseñanza para abordar los desafíos específicos que enfrete mi alumnado.

Inclusión: La inclusión es un principio fundamental en la educación actual. Desde el aula se proporciona un entorno inclusivo en el que mi alumnado con dificultades en el habla, comunicación, lenguaje, habilidades socioemocionales... puedan participar plenamente en la vida escolar y desarrollar relaciones con sus compañeros.

Mejora de las habilidades de comunicación: La comunicación es una habilidad esencial en la vida cotidiana y en la educación. La programación de mi aula de audición y lenguaje se centra en mejorar las habilidades de comunicación de los estudiantes, lo que les permite expresarse de manera más efectiva y competente, comprender mejor a los demás y participar activamente en el proceso de aprendizaje y en los diferentes contextos.

Desarrollo del lenguaje y habilidades cognitivas: El lenguaje es fundamental para el desarrollo de habilidades cognitivas, como la comprensión lectora, la escritura y la resolución de problemas. Esta programación se enfoca en el desarrollo del lenguaje, lo que a su vez tiene un impacto positivo en el desarrollo general de las habilidades cognitivas de los estudiantes.

Mejora del rendimiento académico: Los estudiantes con dificultades en el habla y el lenguaje pueden enfrentar desafíos en su desempeño académico. Por ello, mi programación ayudará a superar estos obstáculos, lo que puede resultar en un mejor rendimiento escolar y un aumento de la autoestima del alumno o alumna.

Colaboración con otros profesionales: como especialista en audición y lenguaje trabajo en estrecha colaboración con el resto de profesionales, docentes que atienden a mi alumnado, para garantizar un enfoque integral y coordinado en el apoyo a las distintas dificultades en el habla y el lenguaje que presenten.

En resumen, la programación mi aula de audición y lenguaje será esencial para garantizar que mi alumnado tenga acceso a una educación de calidad, desarrollem habilidades de comunicación efectivas y tengan la oportunidad de alcanzar su máximo potencial en la escuela y en la vida.

Esta programación prevé por anticipado la acción docente a desarrollar fundamentada en saber **qué se hará, cómo y por qué**. La necesidad de diseñar una programación está debidamente justificada porque nos ayuda al profesorado a eliminar la improvisación, evitando pérdidas de tiempo y ordenando y sistematizando el proceso de enseñanza aprendizaje de nuestro alumnado. Además, ofrece una respuesta educativa de mayor calidad.

2. FUNDAMENTACIÓN LEGISLATIVA.

A continuación, expongo la normativa vigente en la que se fundamenta mi programación. La siguiente tabla recoge las leyes tanto estatales como de nuestra comunidad autónoma Andalucía, y los reales decretos, decretos y órdenes que regulan las etapas y establecen las enseñanzas mínimas de educación infantil, primaria y secundaria y desarrollan su currículo.

NORMATIVA ESTATAL	NORMATIVA AUTONÓMICA
<p>Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE)</p> <p>Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE) (Texto consolidado, 01-04-2022)</p>	<p>Ley de Educación de Andalucía 17/2007, 10 de diciembre, (LEA)</p>
<p>EDUCACIÓN SECUNDARIA</p> <p>REAL DECRETO 217/2022, de 29 de marzo por el que se establece la Ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.</p>	<p>Decreto 102/2023, de 9 de mayo por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.</p> <p>Orden de 30 de mayo 2023 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.</p>



También debemos de tener en cuenta la normativa de organización y funcionamiento de los centros. Así como la normativa de Educación Especial y Atención a la Diversidad vigente en la que se sustenta esta programación.

Organización y funcionamiento de los centros	<ul style="list-style-type: none">• Decreto 328/2010, de 13 de julio, aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.• Orden 20 agosto 2010, regula la organización y funcionamiento de los centros.
Evaluación del proceso de aprendizaje	<ul style="list-style-type: none">• REAL DECRETO 984/2021 de 16 de noviembre, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional.
Atención a la Diversidad	<ul style="list-style-type: none">• Decreto 147/2002, de 14 de mayo, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a sus capacidades personales.• Orden de 19 de septiembre de 2002, por la que se regula la realización de la evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización.• Orden de 19 de septiembre de 2002, por la que se regula la elaboración del Proyecto Curricular de los Centros Específicos de Educación Especial y de la programación de las aulas específicas de Educación Especial en los centros ordinarios.• Instrucciones 8 de marzo de 2017, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.• Circular Informativa del 25 de febrero de 2021, sobre los cambios introducidos en las órdenes que desarrollan el currículo y la atención a la diversidad en las etapas de Educación Primaria, Secundaria y Bachillerato.

Teniendo en cuenta esta normativa, mi labor como **especialista de Audición y Lenguaje** estará estructurada y organizada a través de mis Programas Específicos del ámbito comunicativo-lingüístico y ámbito socio-emocional, que trabajaran los distintos componentes del lenguaje, la comunicación, interacción social y emocional donde presente dificultades mi alumnado escolarizado en modalidad B.

3. ANÁLISIS DEL CONTEXTO.

Durante este **curso 2025/2026** desempeño mis funciones como especialista de audición y lenguaje en tres centros educativos diferentes en los que estoy compartida. Los centros a los que acudo son el I.E.S " Ricardo Delgado Vizcaíno", I.E.S "Los Pedroches" ambos de la localidad de Pozoblanco e I.E.S "La Jara" en la localidad de Villanueva de Córdoba. A continuación, paso a desarrollar el contexto del **I.E.S Los Pedroches**, en el cual se enmarca esta programación anual.

El centro educativo de secundaria se encuentra en la localidad de Pozoblanco en la zona norte de la provincia de Córdoba, concretamente en el Valle de los Pedroches. Se trata de una zona de la sierra cordobesa cuya economía está basada principalmente en las explotaciones agroganaderas, y en menor porcentaje en industria y servicios. Cuenta con una población de unos 16.908 habitantes en censo de 2025.

El alumnado del centro tiene un nivel socio-económico y cultural medio, la mayoría de las familias tienen estudios medios y superiores. En general, son familias colaboradoras y las relaciones con el centro son positivas y de respeto.

Con respecto al entorno en el que se sitúa este centro, señalar que la localidad cuenta con diversos servicios a la comunidad: un Centro de Salud y un Hospital Comarcal, parques, jardines, pistas polideportivas, dos piscinas municipales (una al aire libre y otra climatizada), teatro municipal, sala de cine, biblioteca, 9 Centros de Educación Infantil, 5 Centros de Educación Primaria, 5 Centros de Educación Secundaria Obligatoria, 2 Centros de Bachillerato, 3 Centros C.F. de Grado Medio, 2 Centros C.F. de Grado Superior y 2 Centros de educación de adultos.

La Atención a la Diversidad de alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativa (en adelante NEAE) en este centro es muy amplia y heterogénea, y las necesidades más destacadas se encuentran a nivel de lenguaje y comunicación, ámbito pragmático, desarrollo de la Inteligencia Emocional, habilidades sociales y resolución de conflictos... por lo que mis Programas Específicos tendrán en cuenta estas necesidades.

Como especialista de Audición y Lenguaje mi labor docente se desarrollará a través de los Programas Específicos recogidos en el informe psicopedagógico y/o dictamen de escolarización de mi alumnado. Actualmente, son dos los alumnos que tienen recogido en su informe psicopedagógico el recurso de AL y el P.E.

Los **Programa Específicos** (P.E) son un conjunto de actuaciones planificadas con el objeto de favorecer el desarrollo de la adquisición de las competencias clave. Consistirán en la estimulación de la percepción, atención, memoria, inteligencia, metacognición y

estimulación y/o reeducación del lenguaje y la comunicación, conciencia fonológica, autonomía personal y habilidades adaptativas, habilidades sociales, gestión de las emociones, autocontrol, autoconcepto y autoestima.

4. FIGURA DEL ESPECIALISTA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE.

Como especialista de Audición y Lenguaje considero importante recoger este apartado en esta programación para concretar cuáles son las funciones que desempeñaré en mi centro. Tomamos como referencia la **Orden de 20 de agosto de 2010**, en su artículo 19, donde se recogen mis funciones como Maestra de Audición y Lenguaje, ampliadas también en las **Instrucciones de 8 de marzo de 2017**.

Teniendo como referencia dichas funciones, paso a especificar cuáles serían mis funciones concretas dentro del aula y en el centro educativo:

- Intervenir en problemas del lenguaje oral, de audición y de la comunicación, en general, del alumnado.
- Formar parte del Equipo de Apoyo a la Integración del Centro.
- Aumentar las capacidades comunicativas y lingüísticas mediante una atención educativa, dentro o fuera del aula cuando sea necesario.
- Colaborar con el orientador/a del Equipo de Orientación Educativa de la zona en la evaluación del lenguaje.
- Colaborar con el maestro/a de Pedagogía Terapéutica en la elaboración de la ACS.
- Asesorar al profesorado en la programación de actividades para el tratamiento de dificultades en las áreas de comunicación y lenguaje.
- Participar en la elaboración y asesoramiento de la parte del currículo escolar que se refiera a aspectos lingüísticos (elaboración de las adaptaciones curriculares individualizadas y programas de intervención específicos). Manteniendo una coordinación continua.
- Implantar sistemas de comunicación aumentativa o alternativa si fuera necesario.
- Asesorar a las familias de las dificultades en la comunicación y el lenguaje que presente su hija o hijo, así como las pautas que deberían llevar a cabo.
- Contactar con las entidades locales a las que acude nuestro alumnado para coordinar el trabajo.

5. RESPUESTA EDUCATIVA. INTERVENCIÓN ESPECÍFICA.

El punto de partida para desarrollar mi labor lo marcarán los resultados obtenidos de la **evaluación inicial** realizada en septiembre como maestra de Audición y Lenguaje de todos los componentes del lenguaje, así como de los resultados obtenidos de las

evaluaciones iniciales de los tutores y, y de la información recogida en su **informe psicopedagógico y /o dictamen de escolarización**.

El **Plan de Orientación y Acción Tutorial** adecuará y modificará las medidas dispuestas para permitir la mejora de los procesos de integración escolar, de identidad personal, de relación social y de mantenimiento de la motivación y del esfuerzo necesarios para alcanzar con éxito el proceso de aprendizaje, en el cual se insertará mi intervención como maestra especialista de Audición y Lenguaje.

5.1. DESTINATARIOS.

El alumnado que es atendido por la especialista de Audición y Lenguaje, recibe atención directa dos días a la semana (lunes y martes) en sesiones de 60minutos.

Alumnado	Curso	NEAE	N.C.C/ Medidas Educativas	Programa Específico Curso 2025/2026
P. FA	3º E.S.O B	TEA	Nivel acorde a su edad / P.E	P.E Desarrollo Socio-emocional
S.L.S	2º G.D.C.F G.B. Agropecuaria	TEL	Nivel acorde a su edad / P.E	P.E Desarrollo del lenguaje expresivo y comprensivo P.E Desarrollo Socio-emocional

5.2. OBJETIVOS GENERALES.

El objetivo principal del aula es intervenir en las alteraciones del lenguaje, del habla y de la comunicación, para poder desarrollar en el alumnado un medio de comunicación, de expresión de ideas y de sentimientos. Es decir, desarrollar la **competencia en comunicación lingüística**, necesaria para participar de forma activa en la sociedad y llegar a ser una persona plena.

De forma general, para compensar las necesidades del alumnado que acude al aula de audición y lenguaje se trabajarán los siguientes objetivos:

- 1.- Favorecer el proceso de integración escolar del alumno.
- 2.- Desarrollar la capacidad de utilización del lenguaje verbal de forma adecuada ante las diferentes situaciones de comunicación.
- 3.- Corregir las anomalías o retrasos en el desarrollo y adquisición de nuevas destrezas lingüísticas.

- 4.- Desarrollar las capacidades de representación y simbolización que son básicas para el desarrollo del lenguaje y, en el que las situaciones de juego permiten la expresión de tales procesos.
- 5.- Desarrollar las capacidades que permiten al alumno/a crear y mantener relaciones sociales con sus compañeros, pues permitirá el desarrollo de la pragmática del lenguaje, mediante los diálogos y conversaciones entre iguales.
- 6.- Desarrollar las capacidades de comunicación escrita.

Siguiendo además los objetivos propuestos en la *Orden 30 de mayo 2023* por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El fin de mi intervención es el alcance de las **competencias clave** propuestas por la **LOMLOE**, por lo que para llevar a cabo mi intervención he tenido en cuenta estos objetivos mencionados, así como los objetivos establecidos y reflejados en mis Programas Específicos.

Como especialista en Audición y Lenguaje me centraré en la **Competencia Clave en Comunicación Lingüística**, aunque de manera transversal se trabajarán el resto de competencias, C. digital; C. emprendedora; C. Personal, social y de aprender a aprender; C. ciudadana; C. conciencia y expresiones culturales; C. matemática y en ciencia y tecnología; C. Plurilingüe.

Señalar las nuevas *Instrucciones de 21 de junio de 2023*, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el **Tratamiento de la Lectura para el despliegue de la competencia en Comunicación Lingüística** en Educación Primaria y en Educación Secundaria Obligatoria que tendrá en cuenta en mi intervención.

5.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS AULA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE.

Los objetivos que llevo a cabo en mi aula con mi alumnado son específicos y no curriculares, aunque consiguen de manera indirecta objetivos curriculares que parten del currículo del área de Lengua Castellana y Literatura.

Los P.E son individuales y adaptados al nivel de competencia curricular y necesidades que presenta cada uno de mis alumnos/as, y son rellenados en séneca.

Todos estos objetivos se adecuarán de forma individualizada a las características y necesidades que presente cada alumno mediante los correspondientes Programas Específicos.



ÁREA FONÉTICA-FONOLOGÍA

OBJETIVOS	CONTENIDOS
<ul style="list-style-type: none">• Mejorar la capacidad de discriminación e integración léxica, silábica y fonémica.• Aumentar la memoria auditivo-secuencial.• Lograr la correcta articulación de todos los fonemas.• Lograr la correcta articulación de diptongos y grupos vocálicos.• Favorecer la articulación correcta de palabras bisílabas, trisílabas y polisílabas.• Integrar los fonemas rehabilitados en su lenguaje oral espontáneo.• Integrar los fonemas rehabilitados en su lenguaje oral espontáneo.	<ul style="list-style-type: none">• Discriminación e integración léxica, silábica y fonémica.• Memoria auditivo-secuencial.• Articulación: de fonemas, sílabas y palabras de los distintos centros de interés.• Integración en lenguaje oral espontáneo.

HABILIDADES METALINGÜÍSTICAS

OBJETIVOS	CONTENIDOS
<ul style="list-style-type: none">• Mejorar la conciencia fonológica (conciencia léxica, silábica, fonémica.)• Desarrollar una adecuada atención y memoria.• Discriminar visual y auditivamente palabras, sílabas, fonemas, símbolos y grafemas.	<ul style="list-style-type: none">• Conciencia fonológica (conciencia léxica, silábica, fonémica.)• Reglas de conversión grafema-fonema y fonema-grafema.• Mecánica lectora: entonación, ritmo y puntuación.• Comprensión lectora.



- Mecánica escritora: grafía, direccionalidad, separación entre palabras, puntuación...

ÁREA SEMÁNTICA

OBJETIVOS	CONTENIDOS
<ul style="list-style-type: none">• Aumentar progresivamente el vocabulario, tanto a nivel expresivo como comprensivo.• Comprender las relaciones semánticas entre las palabra y grupos de palabras.• Ampliar los campos semánticos propios de su edad.• Favorecer la capacidad para establecer asociaciones, comparaciones, clasificaciones, categorizaciones y definiciones sociales.	<ul style="list-style-type: none">• Léxico- Vocabulario básico: designación-denominación.- Sinónimos-antónimos.- Familias de palabras.• Semántico- Asociaciones verbales.- Comparación y diferenciación.- Clasificación y categorización.- Definición.- Categorías semánticas.

ÁREA MORFOSINTÁCTICA

OBJETIVOS	CONTENIDOS
<ul style="list-style-type: none">• Desarrollar el uso correcto de los diferentes elementos morfosintácticos del lenguaje.• Favorecer la conciencia sintáctica.• Uso de conectores y gramática.• Establecer y afianzar el esquema oral simple aumentando su complejidad.	<ul style="list-style-type: none">• Morfología:- Clases de palabras: artículos, determinantes, sustantivos, verbos, adjetivos, adverbios, ...- Concordancia género-número.- Concordancia verbal.- Prefijos y sufijos.• Sintaxis:- Oraciones simples: afirmativas, negativas, exclamativas y enunciativas.

- Desarrollar el uso de oraciones compuestas.

- Estructuras sintácticas: S-V / S-V-CD / S-V-CC / S-V-CD-CC, etc.
- Oraciones compuestas: coordinadas y subordinadas.

ÁREA PRAGMÁTICA

OBJETIVOS	CONTENIDOS
<ul style="list-style-type: none"> ● Desarrollar las funciones comunicativas orales adecuadas a su nivel de desarrollo. ● Promover y mejorar la capacidad de participar en conversaciones, respetando las normas del intercambio comunicativo. ● Desarrollar la capacidad de participar a nivel oral en actividades de la vida cotidiana. ● Potenciar la intencionalidad comunicativa del alumnado. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Funciones y uso del lenguaje. ● Conversaciones: normas del intercambio comunicativo. ● Intencionalidad comunicativa.

LENGUAJE COMPRENSIVO

OBJETIVOS	CONTENIDOS
<ul style="list-style-type: none"> ● Desarrollar la capacidad de interpretación y seguimiento de instrucciones y mensajes orales. ● Comprender el significado de enunciados cada vez más complejos. ● Favorecer la capacidad de extraer las ideas principales y secundarias de relatos orales. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Seguimiento de instrucciones. ● Extracción ideas principales. ● Resumen. ● Orden cronológico de los hechos. ● Lógica verbal. ● Funciones ejecutivas. ● Lenguaje implícito.

- Potenciar y desarrollar la lógica verbal.
- Trabajar las inferencias y las funciones ejecutivas.
- Favorecer la comprensión del lenguaje implícito.

COMUNICACIÓN NO VERBAL

OBJETIVOS	CONTENIDOS
<ul style="list-style-type: none"> ● Crear en el alumnado la necesidad de comunicarse y tener iniciativa comunicativa. ● Desarrollar y potenciar la capacidad comunicativa, tanto expresiva como comprensiva. ● Favorecer el lenguaje no verbal a través del propio cuerpo. ● Implantar, cuando sea necesario, un SAAC que le permita comunicarse con su entorno más próximo. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Intención comunicativa ● Lenguaje no verbal ● SAAC

LECTO-ESCRITURA

OBJETIVOS	CONTENIDOS
<ul style="list-style-type: none"> ● Desarrollar la conciencia fonológica como aspecto previo y necesario para el aprendizaje de la lecto-escritura. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Conciencia Fonológica ● Reglas conversión grafema-fonema

- Adquirir, automatizar y generalizar el uso de las reglas de conversión grafema-fonema y fonema-grafema.
- Favorecer una buena mecánica lectora.
- Establecer y afianzar relaciones léxicas para palabras y asociarlas a su significado (lectura global de la palabra).
- Desarrollar la lectura comprensiva de palabras, frases, párrafos y textos.
- Adaptar los métodos de adquisición de la lecto-escritura a las características y necesidades del alumnado.
- Reglas conversión fonema-grafema
- Lectura global
- Relaciones léxicas
- Lectura comprensiva

5.4. METODOLOGÍA.

Como maestra de Audición y Lenguaje me coordino con los diferentes coordinadores de áreas para estructurar y secuenciar la intervención a seguir en el desarrollo del P.E. establecido para mi alumno escolarizado en 3º E.S.O. y en 2º CFB. Esta medida supondrá una priorización de los contenidos mínimos en los Programas Específicos, partiendo de su nivel de competencia curricular y de las dificultades que presente.

Para la consecución de los objetivos planteados con anterioridad se partirá de una metodología activa, participativa, experiencial, motivadora y constructiva, centrada en los siguientes aspectos:

- Principio de individualización.
- Adecuación de los aprendizajes al nivel evolutivo y a los estilos de aprendizaje.
- Potenciación de aprendizajes funcionales y significativos.
- Desarrollo de las sesiones de forma lúdica, teniendo como base el juego.
- Partir de los centros de interés del alumno.
- Graduar las actividades con un orden de dificultad, ajustándose a su área de desarrollo.

- Partir de lo general a lo particular, de lo simple a lo complejo.
- Sistematizar la presentación de los contenidos.
- Partir del nivel de competencia lingüística del alumno, situándonos en su zona de desarrollo próximo.

Se parte de un carácter globalizador, tomándose para las actividades como centro de interés el lenguaje y donde se trabajan aspectos como: la expresión, comprensión, articulación, vocabulario, lenguaje oral y lenguaje escrito, con el fin de favorecer el desarrollo global del alumno/a. También se tendrán en cuenta los principios de individualización, socialización, creatividad, funcionalidad, motivación, manipulación y experimentación. Será una metodología flexible, adaptándose a las características, necesidades e intereses del alumnado.

Estas orientaciones metodológicas se desarrollarán utilizando técnicas de modificación de conducta tales como:

1. **Modelado (técnica de imitación):** consiste en modificar la conducta del sujeto mediante la observación de la conducta a instaurar realizada por otra persona (maestro/a Audición y Lenguaje).
2. **Rol-playing:** consistente en la representación de diversos papeles o roles.
3. **Refuerzo positivo:** consistente en reforzar la conducta que se desea instaurar de manera inmediata a la realización de la misma utilizando un reforzador positivo para el alumno/a.

5.5. ORGANIZACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN.

Para el desarrollo de mi intervención he de partir de la organización de las dos Aulas Específicas, agrupamientos de mi alumnado, organización, coordinación con mi comunidad educativa.

Criterios de Espacios y Agrupamiento.

Se abogará por una inclusión completa, por lo que se intervendrá dentro del aula ordinaria siempre que sea posible o fuera de ella cuando las necesidades del alumnado lo requieran. (Actividades adaptadas y planificadas desde la programación del grupo aula, exposiciones orales de trabajos realizados, entrenamiento de habilidades pragmáticas)

Organización y estructuras de las sesiones.

Actividades globalizadas, en las que se intentará integrar la mayor parte de los aspectos que se están trabajando. Por ejemplo, cuando trabajamos secuencias temporales estamos desarrollando diversos aspectos: vocabulario, orden temporal en el que suceden las acciones y la narración.

Grupos pequeños de intervención de audición y lenguaje. Este curso se trabajará en pequeños grupos la intervención logopédica en sesiones de 60' a lo largo de la semana con cada grupo de AEE. Por otro lado, el alumno de 2º de E.S.O recibirá dos sesiones en el aula de audición y lenguaje para trabajar su P.E de rehabilitación del lenguaje y audición, y una sesión dentro de su aula ordinaria para trabajar los contenidos del área de lengua en coordinación con el profesor del área y la maestra PT.

Coordinación. Las vías de coordinación con el profesorado del Centro serán las siguientes:

- Con el profesor tutor o profesora de área para conocer la situación actual del alumno y alumna en relación a su competencia curricular y la realización de las A.C.S si fuese necesario, el tutor o tutora nos servirá de mediador o mediadora con el resto de los profesores y profesoras. Así mismo, para atender las demandas que vayan surgiendo a lo largo del curso y necesidad de material específico o/y orientaciones para el alumnado y familias.
- Con la orientadora en las reuniones de Departamento establecidas en calendario para la continua revisión de alumnos y alumnas y propuestas de incorporación al aula, la evaluación psicopedagógica, la realización de las A.C.S, propuestas de modificación de sesiones, necesidades surgidas a lo largo del curso escolar.
- Con el director y Equipo Directivo para la conformidad de las A.C.S. y/o cualquier decisión que se tome del alumnado en relación al centro.
- Con el E.D, para estar coordinados e informados de todo lo que compete a nuestro alumnado y demandas del profesorado.
- Con los servicios que tengan relación con los alumnos y alumnas: EOE, Asociación Prode, Horizonte, Neuroal...
- Con la familia para recabar toda la información posible a la hora de poner en marcha las adaptaciones que se requieran, así como dar información de los progresos del alumno y alumna y/o de las dificultades presentadas. Tutorías conjuntas con el tutor, ofreciendo información relevante de su evolución.
- Reuniones trimestrales, “Cuaderno de registro”: anoto lo trabajado en las sesiones y las observaciones oportunas. La familia o representantes legales lo podrán saber en cualquier momento para saber cómo va evolucionando su hijo/a. También se anotarán dudas, preguntas, mensajes, etc., tanto por parte del docente como de la familia o representantes. (Comunicación bidireccional).
- Reuniones con los distintos compañeros y compañeras para poder conocer las relaciones y la integración e inclusión en su aula de referencia. De modo que el funcionamiento no es una tarea al margen del centro educativo, sino que está inmersa e integrada en PAD y el POAT de mi centro.

A continuación, se adjunta la tabla del horario con las distintas sesiones de atención de audición y lenguaje que recibe mi alumnado.

	LUNES	MARTES
1^ahora 8:30 – 9:30		
2^a hora 9:30 – 10:30	PFA 3º B	SLS 2ºCFB
Recreo 1º 10:30 –10:45	SLS 2ºCFB	PFA 3ºB
3^a hora 10:45 – 11:45		
4^a hora 11:45 – 12:45	30 min desplazamiento	30 min desplazamiento
Recreo 2º 12:45 – 13:00		
5^a hora 13:00 – 14:00		
6^ahora 14:00 – 15:00		

5.6. RECURSOS Y ACTIVIDADES TIPO.

Aquí quedan recogidos los materiales y recursos que uso en mi aula de AL para llevar a cabo las actividades.

MATERIALES Y RECURSOS
<ul style="list-style-type: none"> - Material de elaboración propia - Juguetes y objetos del aula - Juegos variados: sopas de letras, crucigramas, puzzles, tamgram... - Material informático: ordenador, tablet, apps, juegos online. - Murales visuales - Pomperos, matasuegras, pajitas, molinillos... - Instrumentos musicales - CICERON (actividades para trabajar fonemas) - Lotos/imágenes/ pictogramas - Let me talk - Cuentos con pictogramas

<ul style="list-style-type: none"> - Material ARASAAC (actividades con pictogramas) - Soy visual - ESPIRAL DE MORFOSINTAXIS - Dime por qué. - Tableros Fonodil de Nardil - Secuencias temporales de CEPE - Vídeos Eugenia Romero - Recursos del Blog “El sonido de la hierba al crecer” - Materiales del Blog “Orientación Andújar” - Articulemas. COMUNICARNOS - Agenda visual - Tableros de comunicación - Banco de recursos de AL, Material variado en la plataforma DRIVE de diferentes temáticas.



ACTIVIDADES TIPO	
PRERREQUISITOS DEL LENGUAJE ORAL <ul style="list-style-type: none">▪ Asamblea, canciones▪ Con ilustraciones, fotos o fichas del libro “La Mente”, interpretamos oralmente intenciones, expresiones y situaciones comunicativas.▪ Imitamos distintas expresiones faciales, estoy contento, triste, sorprendido...▪ Buscamos objetos escondidos en láminas, buscamos dibujos seleccionados en un tablero grande.▪ Juegos de atención compartida y búsqueda activa.▪ Actividades de Monitoreo donde el niño debe guiar al adulto.▪ Contar experiencias vividas, como se juega a un juego, qué harías si... (apoyo visual)▪ Imitación a través de modelos.▪ Actividades y juegos de causa-efecto.▪ Actividades con títeres.	LÉXICO- SEMANTICA <ul style="list-style-type: none">▪ Actividades dirigidas a la adquisición del vocabulario que estemos trabajando, con láminas, dibujos, objetos reales, a través de imágenes impresas o en la tablet.▪ Juegos de emparejar, Mémory.▪ Juegos de clasificar y ordenar: por tamaño, color, forma, categorías, funciones...▪ Adivinar un objeto tras oír una descripción de sus cualidades.▪ Representamos distintas acciones, ¿Qué hace la maestra?, ¿qué hace el enfermero?▪ Le presentamos varias imágenes y tiene que decir que hacen las personas que aparecen en la foto.▪ Jugamos al “veo, veo”▪ Con lotos clasificamos las palabras según la categoría a la que pertenecen.▪ Entre distintas imágenes el niño/a tendrá que identificar la que no pertenece a la categoría. Buscar intrusos.
MORFOSINTÁXIS <ul style="list-style-type: none">▪ Usando apoyo visual formar frases de tres elementos a partir de una lámina. Respondiendo a preguntas dirigidas por el maestro/a (¿quién es? ¿qué hace?, ¿Dónde?)▪ Formar frases sencillas a partir de un número determinado de palabras inventar una frase.▪ Ordenar frases de tres elementos. Formular preguntas basadas en una lámina.▪ Expresar hechos que han sucedido hoy, ayer o que sucederán mañana.	PRAGMÁTICA <ul style="list-style-type: none">▪ Juegos de imitaciones verbales, role play y dramatizaciones con apoyo visual, (ilustraciones que representen deseos, necesidades y sensaciones).▪ Señalar la alternativa correcta a una situación social incorrecta.▪ Dar explicaciones lógicas a situaciones de la vida real presentadas, del tipo: Vas a tu casa desde el colegio y empieza a llover. ¿Qué harías?, Vas a coger el autobús y se te ha perdido el dinero. ¿Qué harías?, Estás en casa y se ha ido la luz. ¿Qué harías?▪ Para trabajar inferencias le expones distintas situaciones donde tiene que pensar de qué persona se habla o del lugar al que se refieren sin especificarlo.



FONÉTICA- FONOLOGÍA

- Con lotos podemos jugar como al juego del “Memory”, buscando su pareja y luego una vez encontrada decir la palabra.
- Jugamos a juegos de tableros como los de la oca, donde en cada casilla aparecen los fonemas seleccionados. Tableros fonéticos Fonodil Nardil.
- Utilizamos los articulemas (boquitas) para asociar el punto y modo de articulación de los fonemas y asociar el sonido.
- Clasificamos vocabulario según el fonema por el que empieza.
- Actividades interactivas con los articulemas de comunicarnos.

5.7. EVALUACIÓN.

Toda evaluación tiene un carácter autorregulador del proceso de enseñanza y aprendizaje y no deberá centrarse exclusivamente en el alumnado sino, también, en el contexto en el que se ha producido el proceso de enseñanza, así como las estrategias y recursos utilizados. La evaluación estará dirigida tanto al alumnado como a la presente programación, así como hacia nuestra práctica docente. Y en este proceso nos coordinaremos con los profesores/as que también dan respuesta educativa en las diferentes materias a nuestro alumnado, así como con sus tutores/as.

La **evaluación de la programación de aula** que se ha planteado anteriormente constará de tres momentos:

Evaluación Inicial: con ella se pretende determinar el desarrollo comunicativo-lingüístico del alumnado, así como las condiciones con las que cuentan para iniciar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para ello, se utilizará la observación directa, preguntas a tutores y familias y consulta de su informe de evaluación psicopedagógica. Se realizará al inicio de curso, durante el mes de septiembre.

Evaluación continua: se realizará a lo largo del proceso para determinar si éste se está desarrollando bajo los parámetros previstos inicialmente o si, por el contrario, es necesario realizar algún cambio. Para ello, se utilizarán técnicas como la observación sistemática, los diarios de clase, así como escalas estimativas y dicotómicas teniendo en cuenta los indicadores de evaluación recogidos en sus correspondientes P.E.

Evaluación final: con ella se pretende determinar la consecución de los objetivos planteados inicialmente y si éstos se han generalizado a otros contextos. Se grabará en Séneca en el apartado intervención especializada y se emitirá informe final por registro de entrada a la familia con todo lo trabajado durante el curso.

Para **evaluar la práctica docente**, se incluirán indicadores de logro relacionados con:

- Adecuación de los materiales y recursos didácticos, así como distribución de espacios y tiempo en relación a la metodología.
- Contribución de la metodología para mejorar el ambiente en la clase y en el centro.
- Adecuación de la secuenciación y la distribución temporal de los contenidos.
- Adecuación del trabajo competencial.

- Adecuación de estrategias e instrumentos de evaluación.
- Adecuación de los indicadores y la integración de las competencias clave.

Para evaluar la propia práctica docente, cumplimentaremos los siguientes apartados y rúbrica.

EVALUACIÓN PRÁCTICA DOCENTE	1	2	3	4	Aspectos positivos	Aspectos a mejorar
Diseño distintas actividades de aprendizaje para el logro de los objetivos.						
Empleo metodologías que favorezcan el desarrollo de una actitud positiva del alumno/a y su motivación.						
Propongo actividades que favorecen el aprendizaje autónomo.						
Las actividades que propongo están relacionadas con situaciones de la vida real.						
En función de las características de cada alumno/a, planteo tareas y logros diferentes.						
Propongo metodologías diversas.						
¿Cómo organizo el grupo clase?						

6. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS.

Como parte del equipo docente del centro, participaré en las actividades complementarias tanto las organizadas a nivel de ciclos (excursiones, visitas y salidas...), como aquellas que se plantean a través de los distintos planes y proyectos (efemérides, talleres...) que se llevan a cabo en el centro, Plan de Igualdad; Escuela Espacio de Paz, Impulsa...

Las actividades que se desarrolle en el centro deberán diseñarse teniendo en cuenta un principio básico de funcionalidad de los aprendizajes. Conexión con el entorno. Se procurará realizar actividades que conecten al alumnado con su entorno más inmediato,



ya sea a través de salidas del alumnado a otros espacios del contexto o a través de visitas al centro de diferentes agentes de la zona.

La celebración de efemérides constituye una experiencia para integrar contenidos relacionados en el respeto, solidaridad y conocimiento del entorno próximo, por lo que realizaremos actividades que trabajen distintos objetivos y contenidos. Algunas de ellas son:

PRIMER TRIMESTRE
<ul style="list-style-type: none">• Día Mundial de la Salud Mental• Día del flamenco• Día Mundial de la Diabetes• Día de los Derechos del Niño• Día contra la violencia de género• Día de la discapacidad
SEGUNDO TRIMESTRE
<ul style="list-style-type: none">• Día de la Paz y la No Violencia• Día de Andalucía• Día de la Mujer• Día contra el acoso escolar• Semana Santa
TERCER TRIMESTRE
<ul style="list-style-type: none">• Día del Libro• Día del Trabajo• Día de la Familia• Día de Europa

7. CONCLUSIÓN.

La planificación de una programación para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en un centro de secundaria es fundamental para garantizar la equidad y el acceso a la educación de todos los estudiantes. Esta planificación se basa en la adaptación de estrategias pedagógicas y recursos para satisfacer las necesidades individuales de los estudiantes con necesidades educativas especiales y/o necesidades específicas de apoyo educativo.

Como conclusión final, señalar que esta programación queda respaldada con las palabras de **Vygotsky**, quien enfatizó la importancia de la zona de desarrollo próximo (ZDP) en el aprendizaje. La ZDP se refiere al espacio entre lo que un estudiante puede hacer de forma independiente y lo que puede lograr con apoyo. Para los estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo, la planificación cuidadosa de la programación les permite acceder a su ZDP y avanzar en su aprendizaje de manera efectiva.

Además, la planificación adecuada para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo también cumple con los principios de inclusión y diversidad, promoviendo un entorno educativo en el que todos los estudiantes se sientan valorados y respetados. La investigación y la práctica educativa respaldan de manera consistente la idea de que la planificación individualizada y la atención a las necesidades específicas de cada alumno conducen a un mejor rendimiento académico y un mayor bienestar general.

En resumen, la planificación de una programación para el alumnado con NEAE es esencial para garantizar que todo el alumnado tenga la oportunidad de aprender y desarrollarse plenamente en un entorno inclusivo. Este enfoque se basa en la teoría de Vygotsky y se respalda tanto por la investigación como por la ética educativa de la igualdad de oportunidades.

8. BIBLIOGRAFÍA.

- **ARNAIZ SÁNCHEZ, P.** (2003) *Escuela Inclusiva. Escuela para todos*. Málaga. Aljibe.
- **BRANCAL BOLDORI, MARIO.F.** (2009). *Logopedia creativa en personas con Síndrome de Down. Lenguaje y deficiencia intelectual*. Barcelona: Ediciones Lebón.
- **CASTANEDO, C.** (2001) *Bases Psicopedagógicas de la Educación Especial: Evaluación e Intervención*. Madrid. CCS
- **GARRIDO LANDIVAR, J.** (2004). *Atención educativa al alumnado con dificultades de cognición*. Málaga, Aljibe.
- **GARRIDO LANDIVAR, J.** (2004). *Programación de actividades de Educación Especial*. Madrid. CEPE.
- **JIMÉNEZ GARCÍA, ALICIA.** (2014) *La comunicación oral en el Síndrome de Down*. Editorial CEPE.
- **JUNTA DE ANDALUCÍA. CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN.** *Manual de atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo derivadas de limitaciones en la movilidad*.
- **JUNTA DE ANDALUCÍA. CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN.** *Manual de atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo derivadas de discapacidad intelectual*.
- **EQUIPO DE MOTÓRICOS DE NAVARRA.** (2000) *Necesidades educativas especiales: alumnado con discapacidad motórica. Guía para la respuesta educativa a las necesidades del alumnado con parálisis cerebral*. Gobierno de Navarra.
- **JUNTA DE ANDALUCÍA. CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN.** *Manual de atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo derivadas de trastornos generalizados del desarrollo*.
- **RIVIERE, A.** (2001). *Autismo: orientaciones para la intervención educativa*. Madrid. Trotta.
- **VERDUGO, M.A.** y Schalock, R. L. (2013): *Discapacidad e inclusión*. Salamanca: Amarú

❖ WEBGRAFÍA

- www.maestrosdeaudicionylenguaje.com
- www.elsonidodelahierbaalcrecer.blogspot.com.es
- www.arasaac.org
- www.jclic.xtec.es
- www.pictoaplicaciones.com
- www.soyvisual.org
- www.aprendicesvisuales.org
- www.autismonavarra.com
- www.aetapi.org
- www.plenainclusion.org
- www.siembraestrellas.blogspot.com

❖ LEGISLACIÓN

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (**LOMLOE**)
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (**LOE**)
- Ley 17/2007 de Educación en Andalucía. (**LEA**)
- Ley 1/1999, de 31 de marzo, de **Atención a las Personas con Discapacidad** en Andalucía.
- Ley 9/1999, de 18 de noviembre, de **Solidaridad en la Educación**.
- **Orden de 19 de septiembre de 2002**, por la que se regula la realización de la evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización.
- **Orden de 19 de septiembre de 2002**, por la que se regula la elaboración del Proyecto Curricular de los Centros Específicos de Educación Especial y de la programación de las aulas específicas de Educación Especial en los centros ordinarios.
- **Orden de 20 de agosto de 2010**, por la que se regula la organización y funcionamiento de los centros de infantil, primaria, centros específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- **Instrucciones 8 de marzo de 2017**, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

- **Decreto 147/2002, de 14 de mayo**, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a sus capacidades personales.
- **Decreto 328/2010**, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas Infantiles de segundo grado, Educación Primaria y centros específicos de Educación Especial.
- **Decreto 328/2010 de 13 de julio**, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- **Decreto 102/2023, de 9 de mayo**, por el que se establece la ordenación y el currículum de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- **Decreto 101/2023, de 9 de mayo**, por el que se establece la ordenación y el currículum de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- **Real Decreto 948/2021, de 16 de noviembre**, por el que se regula la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional.
- **Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo**, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.
- **Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo**, por el que se establece la Ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.